

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 01420

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria [25LiquidacionCostas].

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto de 12 de julio de 2022 [36AutoReformaLiquidaciónCrédito].

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:
John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5b0b92d948734439967e8f52e116026ab4866c8f87f8a0bba40507ee2ece19b9

Documento generado en 31/10/2022 04:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>